

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA INSTALACIÓN DE JUEGOS
INFLABLES EN LAS CABRAS

DECRETO EXENTO Nº 2471

LAS CABRAS, 17 SET. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por doña Loreto Valenzuela Vázquez, en el sentido que se le autorice la instalación de juegos inflables los días 17,18,19 y 20 de Septiembre de 2015, en sector villa la rosa y alrededores.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, a doña Loreto Valenzuela Vazquez, para la instalación de juegos inflables los días 17,18,19 y 20 de Septiembre de 2015, en sector villa la rosa y alrededores.

2. Será responsabilidad de doña Loreto Valenzuela Vázquez, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Loreto Valenzuela Vázquez

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALARCON FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



ROBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE